



Para evitar daños al medio ambiente, impulsan que filtros de cigarros sean biodegradables

Boletín No. 6357

- Diputadas y diputados del PAN impulsan reforma a la Ley General para el Control del Tabaco

Con el fin de ayudar a reducir desechos que dañen al medio ambiente y ecosistemas, la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y legisladores integrantes del grupo parlamentario del PAN presentaron una iniciativa que modifica el artículo 60. de la Ley General para el Control del Tabaco, para establecer que el filtro del cigarro sea “biodegradable”.

Agrega que “tratándose de filtros biodegradables, el fabricante deberá indicar el material de éste, así como el tiempo aproximado de su descomposición”.

El proyecto, turnado a las comisiones unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Salud, menciona que en la actualidad es normal ver a los fumadores eliminar sus colillas en el suelo de parques, plazas, calles, playas, ríos, sin conocer el verdadero efecto que está generando en su entorno.

Enfatiza que a nivel mundial son el principal residuo encontrado durante las limpiezas en las costas. “Cuando la colilla es desechada como residuo, todos los metales y tóxicos que permanecen en el filtro son liberados al ambiente y pueden terminar en las aguas y los suelos”.

En su argumentación, menciona que un estudio de la Universidad Católica del Maule (UCM) de Chile estima que alrededor de 5 billones de cigarrillos son desechados al año y lo convierte en la basura humana más común en el mundo, por lo que el daño al ambiente es severo.

“Las colillas liberan diversos compuestos tóxicos como arsénico, nicotina, hidrocarburos aromáticos policíclicos, alquitrán y metales pesados, los cuales permanecen durante varios años en la zona afectando a las diversas especies de nuestro planeta, incluyendo al ser humano”, indica.

Señala que, de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, en México 24.6 por ciento de la población consume tabaco. En el caso de las mujeres, este porcentaje se reduce a 20.6 por ciento, y en el caso de los hombres, se eleva a 31.2 por ciento.

Además, el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas de 2021, señala que durante el periodo de confinamiento por la pandemia de Covid-19, el consumo de tabaco, a nivel nacional, alcanzó 33.2 por ciento de la población



Precisa que el filtro de los cigarrillos es de acetato de celulosa, el elemento de más rápida evaporación del cigarrillo. La combinación de componentes del filtro hace que su tiempo de degradación oscile entre uno y 10 años.

“Este plástico no es biodegradable ni compostable. Estos filtros pueden retener metales pesados debido a la aplicación de insecticidas, herbicidas y pesticidas en las plantaciones de tabaco durante su cultivo y crecimiento”, describe.

